Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD
www.iics.una.py
C. Elect.: asistente@iics.una.py
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 0403/2017

10 OCT. 2017

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2017, CON ID Nº 334.859 PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"

VISTO y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado Nº 3070/2016 "Por la cual se reglamenta las atribuciones de las Direcciones Generales del Instituto Dr. Andrés Barbero, Instituto de Trabajo Social, Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y el Colegio Experimental Paraguay – Brasil del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución del Rectorado Nº 0564/2017, del 10 de marzo de 2017 "Por la cual se designa Ordenador de Gastos y Habilitado Pagador del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

El Memorando DAF Nº 0454 de fecha 03 de agosto de 2017, remitido por la Lic. Zulma Báez de Notario, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde solicita el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa para la Adquisición de Muebles y Enseres, por un monto global de ₲ 127.540.000;

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 334.859, establecido para el llamado de Adquisición de Muebles y Enseres;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1483/2017 expedido por el Dpto. de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El expediente Nº 324.194 presentado en fecha 08 de agosto de 2017 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la Adquisición de Mueble y Enseres;

La publicación del llamado con ID Nº 334.859 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 17 de agosto de 2017;

El Acta de Apertura de sobres de oferta, de fecha 29 de agosto de 2017;

El Informe del Comité de Evaluación Nº 08/2017, en el cual se recomienda adjudicar a las empresas Asatec Ingeniería de Agustín Servín Ayala, Pérez Ramírez y Cía. S.A., y Molman S.A., el llamado por Contratación Directa Nº 08/2017, ID Nº 334.859 para la Adquisición de Muebles y Enseres;

El Memorandum DC Nº 162/2017 de fecha 09 de octubre de 2017, por el cual el C.P. Rodolfo Rojas – Jefe del Departamento de Contrataciones, solicita la rúbrica de la Resolución de Adjudicación correspondiente a la CD Nº 08/2017 para la Adquisición de Muebles y Enseres;

La Ley Nº 1535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8127/00;

La Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2051/03, de Contrataciones Públicas;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · DIRECCIÓN GENERAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DPPP/ZVBN/LBB/rlra
IICS

Resolución Nº 0403/2017
10 OCT. 2017

La Ley Nº 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016, vigente para el Ejercicio Fiscal 2017";

El Decreto Nº 6715 del 24 de enero de 2017 "Por la cual se modifica el Decreto Nº 4774 de 5 de enero de 2016 "Por el cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016", vigente para el Ejercicio Fiscal 2017;

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Informe del Comité de Evaluación Nº 08/2017, donde se recomienda la adjudicación del Llamado a Contratación Directa Nº 08/2017, con ID Nº 334.859 para la Adquisición de Muebles y Enseres, a las siguientes empresas:

ASATEC INGENIERÍA DE AGUSTÍN SERVÍN AYALA, con RUC Nº: 1363035-0, en los ítems 7, 8, 20, 21 y 24, por el monto global de ₲ 16.266.000 (Guaraníes diez y seis millones doscientos sesenta y seis mil), IVA Incluido, Objeto de Gasto 540, Fuente de Financiamiento 10 y 30, Organismo Financiador 01 y 063.

PEREZ RAMÍREZ & CIA S.A., con RUC Nº: 80002745-0, en los ítems 3, 4, 5, 15, 22, 23 y 27, por el monto global de ₲ 11.086.345 (Guaraníes once millones ochenta y seis mil trescientos cuarenta y cinco), IVA Incluido, Objeto de Gasto 540, Fuente de Financiamiento 10 y 30, Organismo Financiador 01 y 063.

MOLMAN S.A., con RUC Nº: 80014304-3, en los ítems 1, 2, 6, 9, 10, 12, 13 y 17, por el monto global de ₲ 40.871.905 (Guaraníes Cuarenta millones ochocientos setenta y un mil novecientos cinco), IVA Incluido, Objeto de Gasto 540, Fuente de Financiamiento 10 y 30, Organismo Financiador 01 y 063.

Art. 2°.- DECLARAR desierto los siguientes ítems: 11, 18, 19, 25 y 26, por que no se presentaron ofertas.

Ítem 14, por superar ampliamente el precio de referencia.

Ítem 16, por ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

Art. 3°.- COMUNICAR, cumplir, y archivar.

Ing. Com. **LOIRA BALANOVSKY B.**
SECRETARIA

Prof. Dr. **DOMINGO PASTOR PIZURNO PENAYO**
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN · INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD · DIRECCIÓN GENERAL · REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DPPP/ZVBN/LBB/rlra
IICS